

**Santiago, 25 de marzo de 2021**  
**DE 01366-21**

Señores  
Encargados  
Empresas Coordinadas  
(Según lista de Distribución)  
**Presente**

**Ref.:** Respuesta a Observaciones de Índices de Disponibilidad Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones para el EAF 041-2021.  
**Responde a carta Ingreso DE01552-21.**

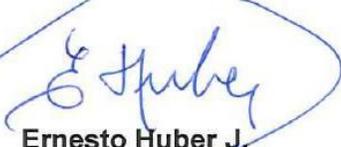
De mi consideración:

Mediante la presente, me refiero al Artículo 4-9 de la Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones, que establece que los Coordinados podrán efectuar observaciones a los cálculos de los índices y Energía No Suministrada (ENS), referentes a errores de copia, de referencia y/o de cálculos numéricos que aparezcan dentro del manifiesto y que el Coordinador analizará y efectuará las correcciones pertinentes en atención a dichas observaciones.

Al respecto, en anexo de la presente comunicación, envío a usted las respuestas a las observaciones recibidas.

Considerando lo anterior, el informe publicado no se ha actualizado respecto a la versión preliminar, situación que no afecta los cálculos de los índices o de la ENS contenidos en los informes originales.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Ernesto Huber J.**  
**Gerente de Operación**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

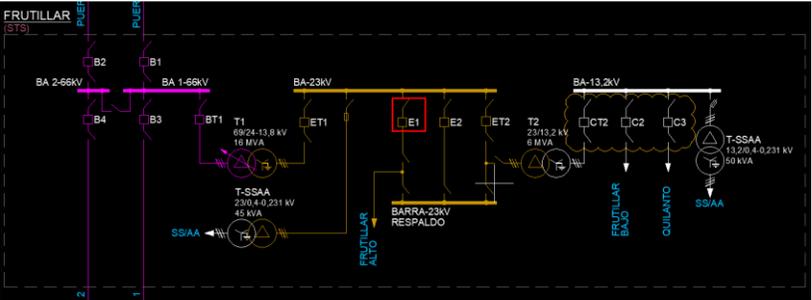
c.c.:

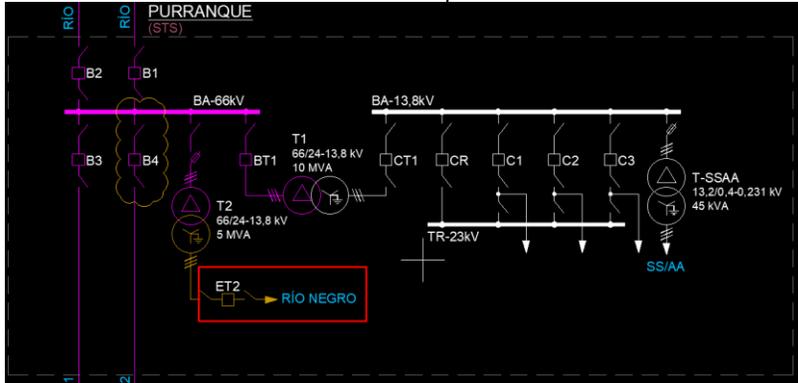
Sr. Luis Calabrán – Jefe Departamento Análisis de la Operación  
Sr. Hugo Tapia – Jefe Departamento Balances y Cargos de Distribución  
Sra. Lucila Ballesteros – Jefa Departamento de Transferencias Económicas de Energía  
DCO/SGESO

**Lista de distribución:**

Sistema de Transmisión del Sur S.A.  
Compañía Eléctrica de Osorno S.A.

## Anexo: Respuestas a observaciones a Publicación de Índices de Disponibilidad Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones, EAF 041-2021

Ni	Coordinado	EAF	Observaciones y/o Comentarios	Respuestas Coordinador
1	STS	EAF 041-2021	En hoja "Consolidado", columna "Barra Punto de Control", celda "J217", se indica "BA S/E FRUTILLAR 13.2kV", lo cual no aplica para las instalaciones de STS, se requiere modificar la descripción a "BA S/E FRUTILLAR 23kV"	<p><b>Aclaración:</b> Debido a que el modelo utilizado para los pagos y medidores de facturación es una simplificación de la topología real del sistema, solo se dispone de los registros de potencia promedio en una sola barra de media tensión por subestación. Es por esta razón que la barra del punto de control puede ser distinta a la barra real en donde se conectan los consumos. Para evitar pérdida de información, cada registro incluye también el paño asociado al alimentador en la columna H. En este caso el paño es "S/E FRUTILLAR E1", que indicaría conexión a la barra de 23kV.</p> 
2	STS	EAF 041-2021	En hoja "Consolidado", columna "Barra Punto de Control", celda "J218", se indica "BA S/E FRUTILLAR 13.2kV", lo cual no aplica para las instalaciones de STS, se requiere modificar la descripción a "BA S/E FRUTILLAR 23kV"	<p><b>Aclaración:</b> Debido a que el modelo utilizado para los pagos y medidores de facturación es una simplificación de la topología real del sistema, solo se dispone de los registros de potencia promedio en una sola barra de media tensión por subestación. Es por esta razón que la barra del punto de control puede ser distinta a la barra real en donde se conectan los consumos. Para evitar pérdida de información, cada registro incluye también el paño asociado al alimentador en la columna H. Para evitar pérdida de información, cada registro incluye también el paño asociado al alimentador en la columna H. En este caso el paño es "S/E FRUTILLAR E1", que indicaría conexión a la barra de 23kV.</p>

Ni	Coordinado	EAF	Observaciones y/o Comentarios	Respuestas Coordinador
3	STS	EAF 041-2021	<p>En hoja "Consolidado", columna "Barra Punto de Control", desde celda "J232 y J235" de alimentador Río Negro, se indica "BA S/E Purranque 13.8kV", lo cual no aplica para las instalaciones de STS, se requiere modificar la descripción a "BA S/E Purranque 23 kV"</p>	<p><b>Aclaración:</b> Debido a que el modelo utilizado para los pagos y medidores de facturación es una simplificación de la topología real del sistema, solo se dispone de los registros de potencia promedio en una sola barra de media tensión por subestación. Es por esta razón que la barra del punto de control puede ser distinta a la barra real en donde se conectan los consumos. Para evitar pérdida de información, cada registro incluye también el paño asociado al alimentador en la columna H. Para evitar pérdida de información, cada registro incluye también el paño asociado al alimentador en la columna H. En este caso el paño es "S/E PURRANQUE ET2", que indicaría conexión en el lado de 23kV del transformador 2 de la subestación Purranque.</p> 
4	STS	EAF 041-2021	<p>En hoja "Consolidado", columna "EMPRESA", las celdas "L225 y L226" de alimentador Costa, se indica "SAESA" y corresponde "LUZ OSORNO"</p>	<p><b>No se acoge:</b> La empresa SAESA es la que figura en los consumos afectados que se incluyen en el EAF, que a su vez tiene su origen en el informe de falla. Esta observación debe ser dirigida a la SEC ya que corresponde a una modificación de los antecedentes aportados inicialmente y no relativa al cálculo realizado.</p>

Ni	Coordinado	EAF	Observaciones y/o Comentarios	Respuestas Coordinador																																																																																																																					
				 <p style="text-align: center;">GERENCIA DE TRANSMISIÓN</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Subestación</th> <th>Alimentador</th> <th>Pérdida de Consumo [MW]</th> <th>H. Desc.</th> <th>H. Norm.</th> <th>Comunas afectadas</th> <th>Cientes Afectados</th> <th>Empresa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Río Negro</td> <td rowspan="2">52E1 Chifin</td> <td>0,30</td> <td>0:10</td> <td>1:08</td> <td rowspan="2">Río Negro y Purranque.</td> <td>517</td> <td>SAESA</td> </tr> <tr> <td>0,51</td> <td>0:10</td> <td>1:16</td> <td>899</td> <td>SAESA</td> </tr> <tr> <td rowspan="4"></td> <td rowspan="2">52C1 Costa</td> <td>0,66</td> <td>0:10</td> <td>1:21</td> <td rowspan="2">Purranque</td> <td>224</td> <td>SAESA</td> </tr> <tr> <td>0,94</td> <td>0:10</td> <td>2:21</td> <td>316</td> <td>SAESA</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">52C2 Oromo</td> <td>0,33</td> <td>0:10</td> <td>2:18</td> <td rowspan="2">Frutillar, Puerto Octay, Purranque y Río Negro</td> <td>261</td> <td>SAESA</td> </tr> <tr> <td>0,54</td> <td>0:10</td> <td>3:04</td> <td>428</td> <td>SAESA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>0,03</td> <td>0:10</td> <td>17:54</td> <td></td> <td>26</td> <td>SAESA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>0,01</td> <td>0:10</td> <td>1:30</td> <td></td> <td>23</td> <td>Luz Osorno</td> </tr> <tr> <td rowspan="5">Purranque</td> <td rowspan="2">52C3 Purranque Centro</td> <td>2,66</td> <td>0:10</td> <td>2:21</td> <td rowspan="2">Purranque, Frutillar y Río Negro</td> <td>4148</td> <td>SAESA</td> </tr> <tr> <td>0,01</td> <td>0:10</td> <td>2:24</td> <td>23</td> <td>SAESA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>0,26</td> <td>0:10</td> <td>2:24</td> <td></td> <td>412</td> <td>Luz Osorno</td> </tr> <tr> <td></td> <td>0,45</td> <td>0:10</td> <td>2:25</td> <td></td> <td>698</td> <td>Luz Osorno</td> </tr> <tr> <td></td> <td>0,14</td> <td>0:10</td> <td>1:35</td> <td></td> <td>123</td> <td>Luz Osorno</td> </tr> <tr> <td></td> <td rowspan="2">52T2 Río Negro</td> <td>0,05</td> <td>0:10</td> <td>1:36</td> <td rowspan="2">Frutillar, Puerto Octay, Purranque y Río Negro.</td> <td>47</td> <td>Luz Osorno</td> </tr> <tr> <td>0,58</td> <td>0:10</td> <td>1:45</td> <td>515</td> <td>Luz Osorno</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>1,63</td> <td>0:10</td> <td>1:45</td> <td></td> <td>1456</td> <td>SAESA</td> </tr> </tbody> </table>	Subestación	Alimentador	Pérdida de Consumo [MW]	H. Desc.	H. Norm.	Comunas afectadas	Cientes Afectados	Empresa	Río Negro	52E1 Chifin	0,30	0:10	1:08	Río Negro y Purranque.	517	SAESA	0,51	0:10	1:16	899	SAESA		52C1 Costa	0,66	0:10	1:21	Purranque	224	SAESA	0,94	0:10	2:21	316	SAESA	52C2 Oromo	0,33	0:10	2:18	Frutillar, Puerto Octay, Purranque y Río Negro	261	SAESA	0,54	0:10	3:04	428	SAESA			0,03	0:10	17:54		26	SAESA			0,01	0:10	1:30		23	Luz Osorno	Purranque	52C3 Purranque Centro	2,66	0:10	2:21	Purranque, Frutillar y Río Negro	4148	SAESA	0,01	0:10	2:24	23	SAESA		0,26	0:10	2:24		412	Luz Osorno		0,45	0:10	2:25		698	Luz Osorno		0,14	0:10	1:35		123	Luz Osorno		52T2 Río Negro	0,05	0:10	1:36	Frutillar, Puerto Octay, Purranque y Río Negro.	47	Luz Osorno	0,58	0:10	1:45	515	Luz Osorno			1,63	0:10	1:45		1456	SAESA
Subestación	Alimentador	Pérdida de Consumo [MW]	H. Desc.	H. Norm.	Comunas afectadas	Cientes Afectados	Empresa																																																																																																																		
Río Negro	52E1 Chifin	0,30	0:10	1:08	Río Negro y Purranque.	517	SAESA																																																																																																																		
		0,51	0:10	1:16		899	SAESA																																																																																																																		
	52C1 Costa	0,66	0:10	1:21	Purranque	224	SAESA																																																																																																																		
		0,94	0:10	2:21		316	SAESA																																																																																																																		
	52C2 Oromo	0,33	0:10	2:18	Frutillar, Puerto Octay, Purranque y Río Negro	261	SAESA																																																																																																																		
		0,54	0:10	3:04		428	SAESA																																																																																																																		
		0,03	0:10	17:54		26	SAESA																																																																																																																		
		0,01	0:10	1:30		23	Luz Osorno																																																																																																																		
Purranque	52C3 Purranque Centro	2,66	0:10	2:21	Purranque, Frutillar y Río Negro	4148	SAESA																																																																																																																		
		0,01	0:10	2:24		23	SAESA																																																																																																																		
		0,26	0:10	2:24		412	Luz Osorno																																																																																																																		
		0,45	0:10	2:25		698	Luz Osorno																																																																																																																		
		0,14	0:10	1:35		123	Luz Osorno																																																																																																																		
	52T2 Río Negro	0,05	0:10	1:36	Frutillar, Puerto Octay, Purranque y Río Negro.	47	Luz Osorno																																																																																																																		
0,58		0:10	1:45	515		Luz Osorno																																																																																																																			
		1,63	0:10	1:45		1456	SAESA																																																																																																																		
5	STS	EAF 041-2021	En hoja "Consolidado", columna "EMPRESA", las celdas "L227,L330 y L231" de alimentador Purranque Centro, se indica "LUZ OSORNO", y corresponde "SAESA"	<b>No se acoge:</b> La empresa LUZ OSORNO es la que figura en los consumos afectados que se incluyen en el EAF, que a su vez tiene su origen en el informe de falla. Esta observación debe ser dirigida a la SEC ya que corresponde a una modificación de los antecedentes aportados inicialmente y no relativa al cálculo realizado.																																																																																																																					
6	STS	EAF 041-2021	En hoja "Consolidado", columna "EMPRESA", las celdas "L236,L237 y L238" de alimentador Oromo, se indica "SAESA", y corresponde "LUZ OSORNO"	<b>No se acoge:</b> La empresa SAESA es la que figura en los consumos afectados que se incluyen en el EAF, que a su vez tiene su origen en el informe de falla. Esta observación debe ser dirigida a la SEC ya que corresponde a una modificación de los antecedentes aportados inicialmente y no relativa al cálculo realizado.																																																																																																																					
7	STS	EAF 041-2021	En hoja "Consolidado", columna "EMPRESA", las celdas "L232,L233 y L234" de alimentador Río Negro, se indica "LUZ OSORNO", y corresponde "SAESA"	<b>No se acoge:</b> La empresa LUZ OSORNO es la que figura en los consumos afectados que se incluyen en el EAF, que a su vez tiene su origen en el informe de falla. Esta observación debe ser dirigida a la SEC ya que corresponde a una modificación de los antecedentes aportados inicialmente y no relativa al cálculo realizado.																																																																																																																					